

Res. solicitando al poder Ejecutivo
sobre re-negociación de los contratos
de arrendamiento de los Ingenios del
Estado y el Josepe Estatal del Azucar.

Uloción - Juan Morales Viloria

Aprobado
7/12/04

265

Colección: SENADO Rep. Dom. 2002-2006

Número de expediente: LT-101-2002-2006-SE

Tipo de expediente: Resoluciones

Descripción del expediente: PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER LA RENEGOCIACION DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS INGENIOS DEL ESTADO, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y LOS ARRENDATARIOS, PARA QUE LE SEA REDUCIDO EL MONTO DE ARRENDAMIENTO ANUAL, BAJO LAS CONDICIONES QUE DE MUTUO ACUERDO DECIDAN LAS PARTES , COMO MEDIDA COMPENSATORIA POR LAS PERDIDAS ACUMULADAS DE VARIOS AÑOS Y POR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL TLC SOBRE EL SECTOR AZUCARERO DOMINICANO.

Fecha de recepción : 07/12/2004

Número de Oficio:: LT-101

Fecha del oficio: 07/12/2004

Condición actual: Aprobado

Cuatrienio de la condición actual: 2002-2006

Año legisl. de la condición actual: 2004-2005

Legislatura de la condición actual: 2004-SLE

Núm. de legislaturas vigente: 1,00

Procedente de: Senado de la República

Proponentes: Juan Morales Vilorio

Enviado a las Comisiones de: Liberado de Trámites

Recomendación de Comisiones: Aprobación

Tipo de aprobación en 1ª lectura: No aplica

Tipo de aprobación en 2ª lectura: No aplica

Tipo de aprobación en lectura única: Se aprobó sin modificaciones

Sesión de aprobación presidida por : César A. Matías Pérez PRD

Secretarios: Melania Salvador de Jiménez PRD, Juan Antonio Morales VilorioPRD

Recibido en Secretaría por: Wancy Romero

Enviado a : No especificado

Promulgado con el número :

Fecha de promulgación: No

Fecha de próxima sesión: 08/12/2004

Digitado por: Mayra Alcántara

Revisado por: Mercedes Camarena

Historial: Esta Resolución será entregada por los Senadores: Tonty Rutinel Domínguez, Melania Salvador de Jiménez, Ángel Dinocrate Pérez, Juan Ant. Morales Vilorio, Tomás Emilio Duran Garden, José Hazim Frappier, Sucre Antonio Muñoz, José Alejandro Santos.

Secuencia de Estados:

Estado

Leído

Liberado de Trámites

Aprobado en Única Lectura

Fecha y Hora

07/12/2004 11:06:04

07/12/2004 11:06:36

07/12/2004 11:06:44



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1999
1999
1999
1999

1999
1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

Colección: SENADO Rep. Dom. 2002-2006

Número de expediente: LT-101-2002-2006-SE

Tipo de expediente: Resoluciones

Descripción del expediente: PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER LA RENEGOCIACION DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS INGENIOS DEL ESTADO, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y LOS ARRENDATARIOS, PARA QUE LE SEA REDUCIDO EL MONTO DE ARRENDAMIENTO ANUAL, BAJO LAS CONDICIONES QUE DE MUTUO ACUERDO DECIDAN LAS PARTES , COMO MEDIDA COMPENSATORIA POR LAS PERDIDAS ACUMULADAS DE VARIOS AÑOS Y POR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL TLC SOBRE EL SECTOR AZUCARERO DOMINICANO.

Fecha de recepción : 07/12/2004

Número de Oficio:: LT-101

Fecha del oficio: 07/12/2004

Condición actual: Aprobado

Cuatrenio de la condición actual: 2002-2006

Año legisl. de la condición actual: 2004-2005

Legislatura de la condición actual: 2004-SLE

Núm. de legislaturas vigente: 1,00

Procedente de: Senado de la República

Proponentes: Juan Morales Vilorio

Enviado a las Comisiones de: Liberado de Trámites

Recomendación de Comisiones: Aprobación

Tipo de aprobación en 1ª lectura: No aplica

Tipo de aprobación en 2ª lectura: No aplica

Tipo de aprobación en lectura única: Se aprobó sin modificaciones

Sesión de aprobación presidida por : César A. Matías Pérez PRD

Secretarios: Melania Salvador de Jiménez PRD, Juan Antonio Morales VilorioPRD

Recibido en Secretaría por: Wancy Romero

Enviado a : No especificado

Promulgado con el número :

Fecha de promulgación: No

Fecha de próxima sesión: 08/12/2004

Digitado por: Mayra Alcántara

Revisado por: Mercedes Camarena

Historial: Esta Resolución será entregada por los Senadores: Tonty Rutinel Domínguez, Melania Salvador de Jiménez, Ángel Dinocrate Pérez, Juan Ant. Morales Vilorio, Tomás Emilio Duran Garden, José Hazim Frappier, Sucre Antonio Muñoz, José Alejandro Santos.

Secuencia de Estados:

Estado

Leído

Liberado de Trámites

Aprobado en Única Lectura

Fecha y Hora

07/12/2004 11:06:04

07/12/2004 11:06:36

07/12/2004 11:06:44



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1990
1991

1992
1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

Colección: SENADO Rep. Dom. 2002-2006

Número de expediente: LT-101-2002-2006-SE

Tipo de expediente: Resoluciones

Descripción del expediente: PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER LA RENEGOCIACION DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS INGENIOS DEL ESTADO, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y LOS ARRENDATARIOS, PARA QUE LE SEA REDUCIDO EL MONTO DE ARRENDAMIENTO ANUAL, BAJO LAS CONDICIONES QUE DE MUTUO ACUERDO DECIDAN LAS PARTES , COMO MEDIDA COMPENSATORIA POR LAS PERDIDAS ACUMULADAS DE VARIOS AÑOS Y POR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL TLC SOBRE EL SECTOR AZUCARERO DOMINICANO.

Fecha de recepción : 07/12/2004

Número de Oficio:: LT-101

Fecha del oficio: 07/12/2004

Condición actual: Aprobado

Cuatrienio de la condición actual: 2002-2006

Año legisl. de la condición actual: 2004-2005

Legislatura de la condición actual: 2004-SLE

Núm. de legislaturas vigente: 1,00

Procedente de: Senado de la República

Proponentes: Juan Morales Vilorio

Enviado a las Comisiones de: Liberado de Trámites

Recomendación de Comisiones: Aprobación

Tipo de aprobación en 1ª lectura: No aplica

Tipo de aprobación en 2ª lectura: No aplica

Tipo de aprobación en lectura única: Se aprobó sin modificaciones

Sesión de aprobación presidida por : César A. Matías Pérez PRD

Secretarios: Melania Salvador de Jiménez PRD, Juan Antonio Morales VilorioPRD

Recibido en Secretaría por: Wancy Romero

Enviado a : No especificado

Promulgado con el número :

Fecha de promulgación: No

Fecha de próxima sesión: 08/12/2004

Digitado por: Mayra Alcántara

Revisado por: Mercedes Camarena

Historial: Esta Resolución será entregada por los Senadores: Tonty Rutinel Domínguez, Melania Salvador de Jiménez, Ángel Dinocrate Pérez, Juan Ant. Morales Vilorio, Tomás Emilio Duran Garden, José Hazim Frappier, Sucre Antonio Muñoz, José Alejandro Santos.

Secuencia de Estados:

Estado

Leído

Liberado de Trámites

Aprobado en Única Lectura

Fecha y Hora

07/12/2004 11:06:04

07/12/2004 11:06:36

07/12/2004 11:06:44



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

[The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a formal document or report, possibly containing a title, a list of items, and several paragraphs of text. The text is mirrored across the page, suggesting it might be bleed-through from the reverse side.]



Santo Domingo, D. N.

0000000660

17 MAY 2005

Su Excelencia
LEONEL FERNÁNDEZ REYNA,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente.

Tengo a bien remitirle, la Resolución dictada por el Senado en sesión de fecha 07 de diciembre del año 2004, mediante la cual se le solicita disponer la renegociación de los contratos de arrendamiento de los ingenios del Estado, entre el Consejo Estatal del Azúcar y los arrendatarios, para que le sea reducido el monto de arrendamiento anual, bajo las condiciones que de mutuo acuerdo decidan las partes como medida compensatoria por las pérdidas acumuladas de varios años y por los efectos negativos del TLC sobre el sector azucarero dominicano.

Esta Resolución fue presentada por el señor **JUAN ANT. MORALES VILORIO**, Senador de la República por la Provincia de Hato Mayor, en la misma fecha de su aprobación.

Atentamente,


CESAR A. MATÍAS PÉREZ,
Vice-presidente en funciones.

re



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que los Ingenios del Estado que fueron arrendados en virtud de la Ley de Capitalización de las Empresas Públicas no han podido ser saneados, siendo algunos de ellos entregados por los arrendatarios, situación que pudiera generar una pérdida total de la infraestructura productiva estatal de azúcar;

CONSIDERANDO: Que las cuantiosas pérdidas acumuladas por las empresas arrendatarias de los ingenios estatales, podrían ser irrecuperables por los altos costos de mantenimiento y operatividad, sumado a las condiciones desfavorables de mercado del sector azucarero Dominicano;

CONSIDERANDO: Que con la entrada del TLC se prevee que la industria azucarera quedará seriamente afectada por la entrada de productos endulzados con fructosa y otros edulcorantes, por lo que el Estado tiene que implementar medidas compensatorias para la sobrevivencia de la industria nacional, más aún cuando se trata de empresas del Estado.

R E S U E L V E:

C.A.m.R.

PRIMERO:- Solicitar al Poder Ejecutivo disponer la renegociación de los contratos de arrendamiento de los ingenios del Estado, entre el Consejo Estatal del Azúcar y los arrendatarios, para que le sea reducido el monto de arrendamiento anual, bajo las condiciones que de mutuo acuerdo decidan las partes como medida compensatoria por las pérdidas acumuladas de varios años y por los efectos negativos del TLC sobre el sector azucarero dominicano.

SEGUNDO:- Conformar una Comisión especial de senadores para que haga entrega de esta Resolución al Honorable Señor Presidente de la República. En esta comisión deberán estar los senadores de las provincias donde funcionan los ingenios del Estado arrendados.

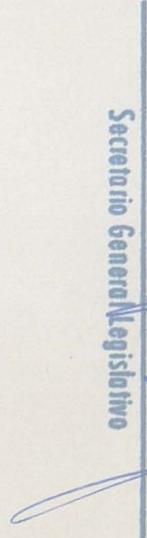


Legislatura 2da del año 2004
istrada con el número 1489
folio 1 del libro letra A asientos de leyes,
provisiones y decretos votados por el Senado y consta de
1 hoja(s) escritas o máquina y dos ejemplares integrales.
Domingo de Guzmán, 7 de Agosto del
2004

Secretario General Legislativo



Legislatura 2da del año 2004
Registrada con el número 1689
in el folio 9 del libro letra A asientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por el Senado y consta de
10 hojas escritas a máquina, todos espacios alfabéticos
en el Domingo de Guzmán, 7 de Agosto del
año 2004



Secretario General Legislativo



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que los Ingenios del Estado que fueron arrendados en virtud de la Ley de Capitalización de las Empresas Públicas no han podido ser saneados, siendo algunos de ellos entregados por los arrendatarios, situación que pudiera generar una pérdida total de la infraestructura productiva estatal de azúcar;

CONSIDERANDO: Que las cuantiosas pérdidas acumuladas por las empresas arrendatarias de los ingenios estatales, podrían ser irrecuperables por los altos costos de mantenimiento y operatividad, sumado a las condiciones desfavorables de mercado del sector azucarero Dominicano;

CONSIDERANDO: Que con la entrada del TLC se prevee que la industria azucarera quedará seriamente afectada por la entrada de productos endulzados con fructosa y otros edulcorantes, por lo que el Estado tiene que implementar medidas compensatorias para la sobrevivencia de la industria nacional, más aún cuando se trata de empresas del Estado.

R E S U E L V E:

C.A.M.P.

PRIMERO: - Solicitar al Poder Ejecutivo disponer la renegociación de los contratos de arrendamiento de los ingenios del Estado, entre el Consejo Estatal del Azúcar y los arrendatarios, para que le sea reducido el monto de arrendamiento anual, bajo las condiciones que de mutuo acuerdo decidan las partes como medida compensatoria por las pérdidas acumuladas de varios años y por los efectos negativos del TLC sobre el sector azucarero dominicano.

SEGUNDO: - Conformar una Comisión especial de senadores para que haga entrega de esta Resolución al Honorable Señor Presidente de la República. En esta comisión deberán estar los senadores de las provincias donde funcionan los ingenios del Estado arrendados.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



Legislatura 102 del año 2004
Registrada con el número 11989
en el folio — del libro letra 19 osientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por el Senado, y consta de
02 hojas escritas o máquina, o dos especies intermedias.
Santo Domingo de Guzmán, 7 de Diciembre del
año 2004

Secretario General Legislativo



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

CÉSAR A. MATÍAS PÉREZ,
Vice-presidente en funciones.

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,
Secretaria.

JUAN ANT. MORALES VELORIO,
Secretario.

RE

000
Junto con el original de esta resolución, se remite a la Oficina de Asesoría Jurídica para que, en el caso de que se trate de un acto de carácter administrativo, se proceda a la inscripción del mismo en el Registro de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en el caso de que se trate de un acto de carácter legislativo, se proceda a la inscripción del mismo en el Registro de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Secretario General Legislativo



2 del Jul del año 2004
Legislatura 14
Registrada con el número 1489
en el folio 7 del libro letra A asientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por el Senado, y consta de
dos hojas escritas o impresas, o dos respaldos impresas.
Santo Domingo de Guzmán, 7 de Julio del
año 2004

Secretario General Legislativo

LT-101

Prop. única
Sept. 2004



Leído en fecha 07/12/04
Comisión especial
Conter Nutural D.
Juan Morales
Pedro Luna
Rafael Pérez

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE RESOLUCION

CONSIDERANDO: Que los Ingenios del Estado que fueron arrendados en virtud de la Ley de Capitalición de las Empresas Públicas no han podido ser saneados, siendo algunos de ellos entregados por los arrendatarios, situación que pudiera generar una pérdida total de la infraestructura productiva Estatal de Azúcar.

CONSIDERANDO: Que las cuantiosas pérdidas acumuladas por las empresas arrendatarias de los ingenios estatales podrían ser irrecuperables por los altos costos de mantenimiento y operatividad, sumado a las condiciones desfavorables de mercado del sector azucarero Dominicano.

CONSIDERANDO. Que con la entrada del TLC se prevee que la industria azucarera quedará seriamente afectada por la entrada de productos endulzados con fructosa y otros edulcorantes, por lo que el Estado tiene que implementar medidas compensatorias para la sobrevivencia de la industria nacional, más aún cuando se trata de empresas del Estado.

RESUELVE...

1. Solicitar al Poder Ejecutivo disponer la renegociación de los contratos de arrendamiento de los ingenios del Estado, entre el Consejo Estatal del Azúcar y los Arrendatarios, para que le sea reducido el monto de arrendamiento anual, bajo las condiciones que de mutuo acuerdo decidan las partes, como medida compensatoria por las pérdidas acumuladas de varios años y por los efectos negativos del TLC sobre el sector azucarero Dominicano.
2. Conformar una Comisión especial de senadores para que haga entrega de esta Resolución al Honorable Señor Presidente de la República. En esta comisión deberán estar los senadores de las provincias donde funcionan los ingenios del Estado arrendados.

Dada

Lic. Juan A. Morales Vilorio
Senador Provincia Hato Mayor



Dr. Ripley
11/1/2005

Rec. 30/12/2004
2:20 P.M.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

28 de diciembre del año 2004.-

CP- 001148

ES fue aprobado
el 7/12/2004

Señor
Lic. José Domingo Carrasco
Director del Departamento Técnico de
Revisión Legislativa
Senado de la República
Su Despacho.-

Distinguido Lic. Carrasco:

Anexo estamos remitiendo copia del Proyecto de Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo disponer la renegociación de los contratos de arrendamiento de los ingenios del Estado, entre el Consejo Estatal del Azúcar y los Arrendatarios, para que le sea reducido el monto de arrendamiento anual, bajo las condiciones que de mutuo acuerdo decidan las partes, como medida compensatoria por las pérdidas acumuladas de varios años y por los efectos negativos del TLC sobre el sector azucarero dominicano, presentado por el Senador Juan Antonio Morales Velorio, enviado a una Comisión Especial en sesión de fecha 7 de diciembre del año 2004.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le saluda, muy atentamente,

Dr. Celestina Rodríguez
Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Coordinadora Comisiones Permanentes



/mcj
Anexo: Citado.-



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

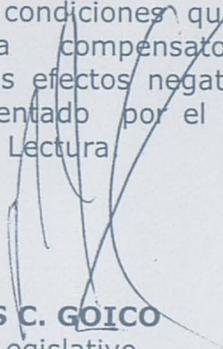
Santo Domingo, D. N.
8 de diciembre de 2004

Of. No. **00540**

A (los) : Señores
SENADORES
TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ
ÁNGEL DINOGRATE PÉREZ
JUAN ANT. MORALES VILORIO
TOMÁS EMILIO DURAN GARDEN
JOSÉ HAZIM FRAPPIER
SUCRE ANTONIO MUÑOZ
JOSÉ ALEJANDRO SANTOS.
PRESENTES

Expediente : 00540-SLO-2004-SE (Prorroga)

Cortésmente, me dirijo a ustedes con la finalidad de comunicarles que en sesión de fecha 7/12/2004, han sido designados en Comisión Especial, para hacer entrega del Proyecto de Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo disponer la renegociación de los contratos de arrendamiento de los ingenios del Estado, entre el Consejo Estatal del Azúcar y los Arrendatarios, para que le sea reducido el monto de arrendamiento anual, bajo las condiciones que de mutuo acuerdo decidan las partes, como medida compensatoria por las pérdidas acumuladas de varios años y por los efectos negativos del TLC sobre el sector azucarero dominicano. (Presentado por el Senador Juan Antonio Morales Vilorio). Aprobado en Única Lectura



DR. PARIS C. GOICO
Director Legislativo

ma

*Prop. única
Sept. 2004*



Leído en fecha 07/12/04
*Comisión especial
Contra Mutual D.
Juan Morales
Pedro Luna
Rafael Pérez*

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE RESOLUCION

CONSIDERANDO: Que los Ingenios del Estado que fueron arrendados en virtud de la Ley de Capitalización de las Empresas Públicas no han podido ser saneados, siendo algunos de ellos entregados por los arrendatarios, situación que pudiera generar una pérdida total de la infraestructura productiva Estatal de Azúcar.

CONSIDERANDO: Que las cuantiosas pérdidas acumuladas por las empresas arrendatarias de los ingenios estatales podrían ser irre recuperables por los altos costos de mantenimiento y operatividad, sumado a las condiciones desfavorables de mercado del sector azucarero Dominicano.

CONSIDERANDO. Que con la entrada del TLC se prevee que la industria azucarera quedará seriamente afectada por la entrada de productos endulzados con fructosa y otros edulcorantes, por lo que el Estado tiene que implementar medidas compensatorias para la sobrevivencia de la industria nacional, más aún cuando se trata de empresas del Estado.

RESUELVE...

1. Solicitar al Poder Ejecutivo disponer la renegociación de los contratos de arrendamiento de los ingenios del Estado, entre el Consejo Estatal del Azúcar y los Arrendatarios, para que le sea reducido el monto de arrendamiento anual, bajo las condiciones que de mutuo acuerdo decidan las partes, como medida compensatoria por las pérdidas acumuladas de varios años y por los efectos negativos del TLC sobre el sector azucarero Dominicano.
2. Conformar una Comisión especial de senadores para que haga entrega de esta Resolución al Honorable Señor Presidente de la República. En esta comisión deberán estar los senadores de las provincias donde funcionan los ingenios del Estado arrendados.

Dada

[Firma]
Lic. Juan A. Morales Vilorio
Senador Provincia Hato Mayor



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

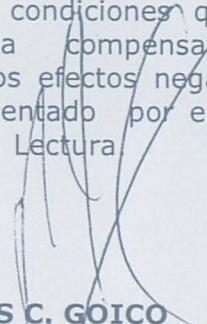
Santo Domingo, D. N.
8 de diciembre de 2004

Of. No. **00540**

A (los) : Señores
SENADORES
TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ
ÁNGEL DINOCRATE PÉREZ
JUAN ANT. MORALES VILORIO
TOMÁS EMILIO DURAN GARDEN
JOSÉ HAZIM FRAPPIER
SUCRE ANTONIO MUÑOZ
JOSÉ ALEJANDRO SANTOS.
PRESENTES

Expediente : 00540-SLO-2004-SE (Prorroga)

Cortésmente, me dirijo a ustedes con la finalidad de comunicarles que en sesión de fecha 7/12/2004, han sido designados en Comisión Especial, para hacer entrega del Proyecto de Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo disponer la renegociación de los contratos de arrendamiento de los ingenios del Estado, entre el Consejo Estatal del Azúcar y los Arrendatarios, para que le sea reducido el monto de arrendamiento anual, bajo las condiciones que de mutuo acuerdo decidan las partes, como medida compensatoria por las pérdidas acumuladas de varios años y por los efectos negativos del TLC sobre el sector azucarero dominicano. (Presentado por el Senador Juan Antonio Morales Vilorio). Aprobado en Única Lectura.



DR. PARIS C. GOICO
Director Legislativo

ma

*Prop. Técnica
Sept. 2004*



*Leído en fecha 07/12/04
Comisión especial
Contra Mutual D.
Juan Morales
Pedro Luna
Rafael Pérez*

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE RESOLUCION

CONSIDERANDO: Que los Ingenios del Estado que fueron arrendados en virtud de la Ley de Capitalización de las Empresas Públicas no han podido ser saneados, siendo algunos de ellos entregados por los arrendatarios, situación que pudiera generar una pérdida total de la infraestructura productiva Estatal de Azúcar.

CONSIDERANDO: Que las cuantiosas pérdidas acumuladas por las empresas arrendatarias de los ingenios estatales podrían ser irrecuperables por los altos costos de mantenimiento y operatividad, sumado a las condiciones desfavorables de mercado del sector azucarero Dominicano.

CONSIDERANDO. Que con la entrada del TLC se prevee que la industria azucarera quedará seriamente afectada por la entrada de productos endulzados con fructosa y otros edulcorantes, por lo que el Estado tiene que implementar medidas compensatorias para la sobrevivencia de la industria nacional, más aún cuando se trata de empresas del Estado.

RESUELVE...

1. Solicitar al Poder Ejecutivo disponer la renegociación de los contratos de arrendamiento de los ingenios del Estado, entre el Consejo Estatal del Azúcar y los Arrendatarios, para que le sea reducido el monto de arrendamiento anual, bajo las condiciones que de mutuo acuerdo decidan las partes, como medida compensatoria por las pérdidas acumuladas de varios años y por los efectos negativos del TLC sobre el sector azucarero Dominicano.
2. Conformar una Comisión especial de senadores para que haga entrega de esta Resolución al Honorable Señor Presidente de la República. En esta comisión deberán estar los senadores de las provincias donde funcionan los ingenios del Estado arrendados.

Dada

[Firma]
Lic. Juan A. Morales Vilorio
Senador Provincia Hato Mayor



Exp. No. _____

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSULTORÍA JURÍDICA

Formulario de Observaciones y Control

PROYECTO: Res. solicitando disponer Renegociación de los
Contratos de arrendamiento de los Ingenios del
Estado.

Borrador 2 Páginas
Proyecto Original 1 Páginas
Informe de Comisión NO
Es original de la Cámara de Diputados NO El Dada Suelto NO
No. de Oficios 1 Historial NO
Otros: _____

Recibido por: Seminamis UG Hora: 2:00 P.M. Fecha: 29/12/04

Observaciones:
Anegle el oficio nombre del Actual Presidente ✓
11 Contrato del Senado Veloz ✓

Observaciones:
En el 2do Considerando, línea 2 que "empresas arrendamientos" debe decir
"empresas arrendatarias" y despues de "los Ingenios" felpo poner "y tales". ✓
~~Observaciones:~~

Enviar a: Secretaría En fecha: _____ Devuelto en fecha: _____

Revisado Por Jauri Hora: _____ Fecha: _____

Firmas / Presidente: ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA

Secretarios _____

Enviado al Dpto. de Archivo y Correspondencia en fecha _____

Hora _____ Recibido por _____

J. D. Carrasco
LIC. JOSÉ DOMINGO CARRASCO ESTÉVEZ,
Director del Departamento Técnico de Revisión Legislativa
En función de Auditor Legislativo.-

MB

Comisión:

- Tonti Rutinel
- Melania Salvador
- Dignócrata Pérez
- Juan Merales
- Tomi Durán
- Joserito Hazín
- Sucre Muñoz
- ~~Kayo Matias~~ *algunos sato*

Comisión:

- Tontí Rutinel
- Melania Salvador
- Dignócrata Pérez
- Juan Morales
- Tomi Durán
- Joresito Hazín
- Sucre Muñoz
- ~~Kayo Matos~~ Alberto Soto

67 **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL
ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR PEDRO JULIO SANTANA Y RADA DOLORES VILLETA JIMENEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **228.59 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 113,120 Y 126, SOLAR NO. 40, MANZANA 1848, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: SOLAR NO. 1, AL SUR: CALLE COLON, AL ESTE SOLAR NO. 39 Y AL OESTE: CALLE JUAN PABLO DUARTE, VALORADO EN LA SUMA RD\$137,154.00

INICIATIVA

PODER EJECUTIVO

OFICIO NO. 10873(03)

FECHA: 30-07-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

31/08/2004

ACCIÓN:

LEIDO EL INFORME

FECHA ACCION

05/10/2004

DECISIÓN:

PROXIMA SESION

Comisión:

- Tanti Rutinel
- Melania Salvador
- Dignócrates Pérez
- Juan Morales
- Tomi Durán
- Joserito Hazín
- Sucre Muñoz
- ~~Layo Matias~~ Alberto Soto